



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PAYE CONDORI ESCOLASTICO ZELY
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2020-036
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	1392-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan:	14/12/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	222.65
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/02/2012, Término: 23/02/2012

Nro Res. Inicio PAU:	032-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	538-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS:	152-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 0.5U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> / Misa		19.98	19.886	6.296	31,7%	31,5%
2	<i>Dialium guianense</i> / Sangre sangre		10.58	10.455	10.455	100%	98,8%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3	<i>Ficus sp.</i> Renaco		12.26	6.818	6.818	100%	55,6%
4	<i>Inga sp.</i> Shimbillo		13.6	13.545	13.545	100%	99,6%
5	<i>Jacaranda copaia</i> Malecón		18.3	18.182	18.182	100%	99,4%
6	<i>Protium sp.</i> Copal, Incienzo		36.71	15.909	15.909	100%	43,3%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		32.3	10.455	3.839	36,7%	11,9%
8	<i>Vismia sp.</i> Inca pacae		12.3	12.273	12.273	100%	99,8%

Fuente: Resolución N° 538-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 02:53:38

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

